

a) Reproducción de la información obrante en la sección "Parámetros tarifarios" de las facturas emitidas por AySA

1) En caso de consumos medidos

Medidor n°	Fecha	Lectura anterior	Fecha	Lectura actual	Días	Consumo	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Consumo total:		<input type="text"/>	Consumo libre:		<input type="text"/>	Consumo a facturar:	<input type="text"/>

2) En todos los casos

Monto a Facturar= Cargo Fijo + Cargo Variable

Cargo Fijo= (0,5 x Tasa Básica Diaria x (cargo SUMA Diario + Cargo Mantenimiento del Servicio Diario) x Factor de Servicio) x Días Periodo.

TASA BASICA BIMESTRAL = Coeficiente de Modificación x Coeficiente Zonal x Tarifa General x (Superficie Cubierta x Coeficiente de Edificación + Superficie del terreno/10) > Tarifa Mínima

Donde el Coeficiente de Modificación actualiza la tarifa, el coeficiente Zonal corresponde a la zona geográfica de ubicación del inmueble, la Tarifa General está dada por el servicio prestado y la categoría a la que pertenece el inmueble, la Superficie Cubierta equivale al 100% de la Superficie Cubierta + el 50% de la Semicubierta, , el Coeficiente de Edificación surge de la combinación del tipo de construcción y del año de la misma.

Tarifa Básica Bimestral= K.Z.TG.(SC.E + ST/10)

Tarifa Diaria Mínima= Tarifa Básica Diaria=

Cargo SUMA Diario= Cargo de Mantenimiento del Servicio Diario=

Cargo Fijo= Monto a Facturar=

El "Cargo SUMA Diario" incluye un importe de \$ 0,00426 (0,26 por bimestre), por servicio y por unidad funcional, destinado al financiamiento del Plan de Saneamiento Integral.